

ANEXO B

<p>CÓDIGO DE PRÁCTICAS BANCARIAS</p>		<p>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</p>
		<p>Lugar y Fecha: Buenos Aires, 04 de Febrero de 2020</p>
<p>ENTIDAD ADHERENTE:</p>	<p>CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.</p>	
<p>DOMICILIO:</p>	<p>Bartolomé Mitre 434 - CABA.</p>	
<p>Por medio de la presente declaración de cumplimiento, el abajo firmante, en el carácter de responsable de cumplimiento de la Entidad Adherente, y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.6, Capítulo III, Sección Primera del Reglamento de Administración del Código de Prácticas Bancarias (el "Reglamento" y el "Código", respectivamente), declara que la Entidad Adherente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Excepto por lo descripto en el punto siguiente, ha actuado durante el transcurso del presente año, de conformidad con las normas del Código y los términos y condiciones previstos en el Reglamento; (ii) Se han detectado los siguientes incumplimientos al Código: _____; (iii) En virtud de lo antedicho, se han implementado los siguiente Planes de Acción Correctiva: _____; y (iv) Por lo tanto, se encuentra en condiciones de cumplir con las regulaciones previstas en el Código; <p style="text-align: right;"> Firma:  Aclaración: <u>NANCY SEBELE</u> Cargo: Responsable de Cumplimiento </p>		

<p>Para uso interno del Consejo de Autorregulación</p>	<p>Recibido por: <u>MIRTA CAWTON</u></p>	<p>X X X</p>
	<p>Fecha: <u>5/02/2020</u></p>	
	<p>Ingreso Nro.: _____</p>	

